



ESC. PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ - 10182/4

PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE:

I) De la documentación que tengo a la vista surge que: **a) COMPAÑÍA URAZUL SOCIEDAD ANONIMA** es persona jurídica hábil, regida por la Ley 11.073, en especial su artículo séptimo, tratándose de una Sociedad Anónima Financiera de Inversión. Fue constituida por Acta otorgada por sus fundadores en Montevideo, el 3 de Julio de 1991, cuyas firmas certificó la Escribana Esther Reitzes en la misma fecha. Sus Estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Hacienda el 17 de Julio de 1991, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número 975 del folio 9403 al folio 9410 vuelto del Libro 3 de Estatutos el 5 de agosto de 1991, y publicados en el Diario Oficial el 11 de Setiembre de 1991. Sus posteriores reformas de Estatutos fueron debidamente aprobadas, inscriptas y publicadas. **b)** De dicho Estatuto surge que su plazo es de cien años desde su constitución y está vigente a la fecha, su domicilio es en Montevideo, la administración de la sociedad está a cargo de un Administrador o de un Directorio siendo la asamblea de accionistas la que determina una u otra forma de administración; el Administrador o el Directorio en su caso, tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, la representación social la ejercen el Administrador o el Presidente o el Vicepresidente actuando indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente (artículo 28) y el capital de la sociedad se encuentra actualmente representado en acciones nominativas desde la reforma de Estatutos de la sociedad resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 2 de setiembre de 2009, debidamente aprobada, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas el 30

de octubre de 2012 con el número 27137 y publicada en el Diario Oficial de fecha 2 de enero de 2013 y en el periódico España Judiciales de fecha 3 de enero de 2013. **c)** En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en Montevideo el 31 de octubre de 2008 cuya acta tengo a la vista, se designó al señor **William Wallace Phillips** como Presidente y al señor **Gustavo Freile León** como Vicepresidente de la sociedad, únicos Directores de la misma, los cuales fueron ratificados en sus respectivos cargos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en Montevideo el 6 de octubre de 2015. De los Libros sociales que tengo de manifiesto no surgen modificaciones posteriores a la integración del Directorio, estando los cargos referidos vigentes a la fecha y teniendo ambos Directores facultades suficientes para representar a la citada sociedad, actuando cualquiera de ellos en forma individual. **d)** Compañía Urazul S.A. otorgó una Declaratoria en cumplimiento de la Ley 17904 comunicando al Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio la integración de su Directorio y la ubicación de su sede social según documento otorgado en Quito, Ecuador el 31 de octubre de 2008, debidamente legalizado y protocolizado en Montevideo por el Escribano Haroldo Espalter el 26 de noviembre de 2008, el cual fue inscripto en el mencionado Registro con el número 20511 el 27 de noviembre de 2008. **e)** El capital integrado de la sociedad asciende a la suma de dólares estadounidenses ciento cincuenta mil (U\$S 150.000). Tengo a la vista: i) el Título accionario número 1 de Compañía Urazul S.A., representativo de 150.000 acciones nominativas números 1 a 150.000, de valor nominal dólares estadounidenses uno (U\$S 1) cada una, por un valor nominal total de dólares estadounidenses ciento cincuenta mil (U\$S



Fg N° 220795



ESC. PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ - 10182/4

150.000), emitido a nombre de William W. Phillips y ii) el Libro de Registro de Títulos Nominativos de Compañía Urazul S.A. anotado en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el número 18907 (año 2014) del cual surge anotada la emisión del título accionario número 1 de la sociedad, representativo de 150.000 acciones nominativas números 1 a 150.000 referido precedentemente a nombre de William W. Phillips. De la compulsa de los referidos documentos surge que el único y actual accionista de Compañía Urazul S.A. es el señor William Wallace Phillips. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación ante las oficinas públicas y privadas que correspondan, expido el presente que sello, signo y firmo en

Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, en dos hojas de mi Papel Notarial de Actuación Serie Fg números 220794 y 220795.



ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	62
Honorario:	\$ 1687
Mont. Not.:	\$ 261
Fdo. Gremial:	\$ -

PATRICIA VILLALBA
ESCRIBANA





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: PATRICIA ANDREA VILLALBA MARTINEZ
es Escribana Pública y la firma y signo que
antecedan existentes en el Papel Notarial de
Serie Fg Número 220795 guardan similitud con los
que obran en el Registro de Firmas a cargo de la
Suprema Corte de Justicia, estando en el
ejercicio de su profesión a la fecha de la
intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a
los efectos de su presentación ante el Ministerio
de Relaciones Exteriores de la República Oriental
del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su
tramitación ante las Autoridades Consulares
acreditadas en el país, que así lo aceptaren,
expido el presente que signo, firmo y sello en la
ciudad de Montevideo, el veintiseis de mayo de
dos mil dieciseis.-

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora (Int)
Inspección Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	31 de Mayo de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	0001603702301KK		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Signature :
			 Mónica Barry M.R.R.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

